

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8515 ACUERDO de 15 de abril de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 1996/1997, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1996/1997, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña Mercedes Fajardo de la Fuente, Juez sustituta de los Juzgados de Osuna (Sevilla).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Doña María Asunción Machín Caballero, Juez sustituta de los Juzgados de Soria.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña María Luisa Fernández León, Juez sustituta de los Juzgados de Ciudad Real.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña María Pilar García Domínguez, Juez sustituta de los Juzgados de Ponteareas (Pontevedra).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Doña Isabel Urbano Mateos, Juez sustituta de los Juzgados de Irún (Guipúzcoa).

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez sustituta de los Juzgados de Balmaseda (Vizcaya).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE FOMENTO

8516 ORDEN de 11 de abril de 1997 por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de Clasificación y Reparto (convocatoria de 27 de diciembre de 1995).

En cumplimiento de lo establecido en la base 11.1 de la Resolución de 27 de diciembre de 1995, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 1996), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de Clasificación y Reparto, vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal del citado organismo autónomo, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la citada convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de Clasificación y Reparto, del organismo autónomo Correos y Telégrafos, a los aspirantes que han obtenido plaza procedentes de los turnos de promoción interna y sistema general de acceso libre, y dentro de este turno los que optaron por participar por el «Cupo de reserva de discapacitados». Dichos aspirantes son los que se relacionan en el anexo I adjunto a la presente Orden, figurando en primer lugar los opositores procedentes del turno de promoción interna, y a continuación los del turno libre, y dentro de cada turno por orden de la puntuación obtenida a la finalización del proceso selectivo, con expresión de los puestos de trabajo que les han sido adjudicados.

Segundo.—Quedan decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera de la citada escala de Clasificación y Reparto, y como consecuencia anuladas las actuaciones derivadas de su participación en el proceso selectivo por las causas o motivos que se especifican, los opositores que se relacionan en el anexo II adjunto a la presente Orden.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de Clasificación y Reparto, los opositores objeto de este nombramiento deberán presentar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Quedan anuladas de la relación de vacantes y por tanto no han sido adjudicados los siguientes puestos de trabajo ofertados:

Santa Margarida de Montbui Circular, cubierto por cumplimiento de sentencia.